

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: SOLICITUD DE ENTREGA INMUEBLE
Radicado: 110014003016 2021 00684 00
Demandante: ALFONSO ALEXANDER MORALES TABARES.
Demando: YULIE DEYANIRA SÁNCHEZ OCHOA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Cuarenta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá, en la decisión del 15 de septiembre de 2023,² mediante la cual confirmó el auto del 19 de julio de 2021,³ por medio del cual se rechazó la solicitud.

2.- ARCHIVASE la actuación dejando las anotaciones correspondientes (art 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 17 exp dig.

² Dto pdf 10 cdno 2da inst ibídem

³ Dto pdf 07 ib

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23d578998645e52be0ea7777217353d3aa6ffa1425992928d28b29ec0a60476e**

Documento generado en 30/10/2023 06:59:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>